

Fitch califica Agroaval VII

14 de febrero de 2008

Fitch asignó la categoría de corto plazo A1+(arg) a los Certificados de Participación Clase A (CPA) por hasta VN US\$ 8.744.776, y la categoría de corto plazo B(arg) a los Certificados de Participación Clase B (CPB) por hasta VN US\$ 3.747.761, a ser emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Agroaval VII. La calificación de los CPA se basa en la garantía de Agroaval S.G.R. (Agroaval o avalista) con que cuentan los créditos subyacentes, así como las mejoras crediticias que le otorga la estructura del fideicomiso. Por su parte, los CPB a ser emitidos afrontan todos los riesgos dado que se encuentran totalmente subordinados, y los flujos que perciban están expuestos no sólo a la evolución del contexto económico y su impacto en el porcentaje de la cartera no garantizada, si no también a los gastos e impuestos que deba afrontar el fideicomiso. AGD cederá créditos originados en la venta de productos para el agro a productores y/o préstamos de dinero por un valor fideicomitado de US\$ 12.492.537. El 89,55% de la cartera de créditos están avalados por Agroaval. En contraprestación, el fiduciario emitirá CPA y CPB por el 70% y 30% respectivamente del valor fideicomitado. El certificado que emite Agroaval implica que la Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) se obliga -a través de su fondo fiduciario de riesgo general- a pagar al fideicomiso como beneficiario de la garantía, el importe que reclame AGD como administrador de la cartera fideicomitada. Agroaval se compromete a realizar el pago dentro de los 30 días de formulado el reclamo, y sin necesidad previa de recabar conformidad del socio partícipe, ni analizar y/o impugnar su procedencia. Si bien se estima la total cancelación de los CPA hacia junio'08 y los CPB hacia octubre'08, el plazo de vencimiento legal opera a los 365 días de la emisión. Fitch Argentina ha considerado para la evaluación crediticia de los instrumentos a las mejoras crediticias, a Agroaval como de avalista, a AGD en su calidad de administrador, agente de cobro de los créditos fideicomitados y como "socio protector" del avalista, así como su habilidad para cumplir con lo estipulado bajo los documentos. El informe completo puede ser consultado en nuestra página www.fitchratings.com.ar. Nota: dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Contactos: Eduardo D'Orazio - Ana Gavuzzo - Mauro Chiarini: +54 11 5235 8100.